

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD
CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ
DE HENARES Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.**

El Interventor General Municipal que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y conforme el manual de cálculo del déficit en contabilidad adaptado a las Corporaciones Locales de la Intervención General de la Administración del Estado, informa lo siguiente.

Que las entidades que se toman en consideración para efectuar el presente análisis, en relación con el cierre del ejercicio económico 2016 son las siguientes:

- Ayuntamiento.
- Organismo Autónomo Administrativo "Ciudad Deportiva Municipal".
- Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, de capital íntegramente municipal.

Que una vez realizados los procedimientos de Consolidación contable de las entidades arriba indicadas, de los datos obtenidos en las liquidaciones de las diferentes entidades correspondientes al ejercicio 2016 se desprenden las siguientes cifras:

Estado de gastos consolidado:

GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	137.941.153,41
GASTOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	782.885,86
GASTOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	138.724.039,27
GASTOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	8.657.865,19
TOTAL	147.381.904,46

Estado de ingresos consolidado:

INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	164.636.025,03
INGRESOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	701.749,02
INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS	165.337.774,05
INGRESOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	46.500,00
TOTAL	165.384.274,05

INTERVENCIÓN GENERAL

AJUSTES SEC-95	TOTAL IMPORTE
1) Diferencia entre criterio de devengo y criterio de caja Capítulos I a III excluidos tributos cedidos (ajuste neto entre ingresos reconocidos en el ejercicio y no cobrados y los cobrados de ejercicios cerrados en el ejercicio)	
1.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-5.313.695,27
2.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-948.903,19
3.- Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-1.582.412,94
2) Tratamiento contable tributos estatales cedidos (criterio de caja)	
1.- Ajuste por liquidación PTE-2008	355.060,00
2.- Ajuste por liquidación PTE-2009	1.404.964,00
3.- Ajuste por liquidación PTE-2013	1.270.523,38
3) Tratamiento contable de los intereses (criterio de caja)	-55.768,73
4) Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto - Diferencia de saldo respecto al año anterior	3.036.731,84 €
Total Ajustes SEC-95	-1.833.500,91 €

Por lo tanto de los datos anteriores se deduce:

Ingresos No Financieros (Cap. I a VII)	165.337.774,05 €
Gastos No Financieros (Cap. I a VII)	138.724.039,27 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	26.613.734,78 €
Suma Ajustes SEC-95	-1.833.500,99 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA	24.780.233,79 €

Se cumple por tanto el objetivo de estabilidad presupuestaria. Dado que el remanente de Tesorería del ejercicio es igualmente positivo por importe de 7.136.055,26 euros, el destino de dicho remanente es en primer lugar atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, principalmente derivados de sentencias judiciales y contratos pendientes de aplicar.

En Alcalá de Henares a 27 de abril de 2017.
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.